

UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA
NACIONAL



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SECRETARIA DE EDUCACION
EN EL ESTADO
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
UNIDAD 16-B

SEE



✓
"El docente en la Actualización Educativa"

Tesina presentada por:



SALVADOR RODRIGUEZ BARRIGA

Para obtener el Título de Licenciado en Educación Primaria.

ZAMORA, MICHOACAN, 1997.

Dedicatorias

A Dios:

Por darme licencia de
llegar a este nivel de
Preparación Académica.

A mi Esposa y mis Hijos:
Quienes me han impulsado
con sus comentarios, a seguir
preparándome y no quedarme
a la zaga.

A mis Asesores y Compañeros:
Que me han orientado y animado
en los momentos difíciles, durante
el transcurso de esta Licenciatura.

ASUNTO: Dictamen de trabajo
de titulación.

SECCION: ADMVA.
MESA: DIRECCION
OFICIO: D/752-97

Zamora, Mich., 8 de agosto de 1997

PROFR. SALVADOR RODRIGUEZ BARRIGA
P R E S E N T E .

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Exámenes Profesionales, y después de haber analizado el trabajo de titulación alternativa Tesina, titulado: EL DOCENTE EN LA ACTUALIZACION EDUCATIVA, a propuesta del Asesor Pedagógico, Profr. Eduardo Rosales Vázquez, le manifiesto que reúne los requisitos a que obligan los reglamentos en vigor para ser presentado ante el H. - Jurado del Examen Profesional, por lo que deberá entregar diez ejemplares como parte de su expediente al solicitar el examen.

Atentamente

El Presidente de la Comisión

PROFR. EDUARDO ROSALES VAZQUEZ



S. E. P.
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
UNIDAD UPN-162
ZAMORA

ÍNDICE

PAGINA

PRESENTACIÓN..... 3

INTRODUCCIÓN..... 5

CAPÍTULO I. EDUCACIÓN Y SOCIEDAD.

1.1. EL PAPEL DE LA EDUCACIÓN EN LA SOCIEDAD..... 8

1.2. ¿QUÉ ES EDUCAR ?..... 8

1.3. FUNCIÓN SOCIAL DE LA ESCUELA..... 9

1.4. FUNCIÓN SOCIAL DEL MAESTRO..... 11

1.5. TRILOGÍA: MAESTRO-ALUMNO-PADRE DE FAMILIA..... 13

CAPÍTULO II. MODERNIZACIÓN EDUCATIVA.

2.1. LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN..... 18

2.2. LEY GENERAL DE EDUCACIÓN..... 19

2.3. ARTÍCULO 3º. CONSTITUCIONAL..... 21

2.4. ARTÍCULO 31º. CONSTITUCIONAL..... 23

2.5. HACIA UN NUEVO MODELO EDUCATIVO..... 24

2.6. ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN..... 35

CAPÍTULO III. POLÍTICA EDUCATIVA.

3.1. ORGANIGRAMA DE LA S.E.P..... 37

3.2. PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS..... 38

CAPITULO IV. CONCLUSIONES.

4.1. SUGERENCIAS Y CONCLUSIONES.....	49
4.2. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	51
4.3. BIBLIOGRAFÍA.....	52
4.4. ANEXOS.....	53

PRESENTACION

Dentro de la comisión como técnico en la Jefatura de Supervisión del Sector 03, con cabecera en Zamora, y abarcando los municipios Ecuandureo, Ixtlán, Tangancícuaro, Chilchota y desde luego parte de Zamora (Anexo 1), con un total de 9 zonas escolares durante los últimos cinco años, he observado que en forma sistemática, se viene dando el fenómeno que anteriormente no se daba, me refiero a la negativa de parte de los docentes para aceptar "seminarios y/o talleres de actualización" o reuniones de información sobre nuevos planes, proyectos o programas para mejorar la calidad de la educación.

Este hecho se ha notado más a partir del movimiento de bases del magisterio, por lo que ahora cualquier reunión del carácter que sea o convocatoria que se gire, debe venir avalada por la regional o la propia Sección XVIII, del SNTE. Ya que de no ser así, quien cite se expone a no tener respuesta.

Esto me motivó a realizar el presente trabajo, pues considero que la capacitación del maestro debe ser constante y permanente para lo cual debe estar presto a cualquier orientación, en seminarios, talleres, conferencias y por qué no en las mismas aulas de las normales superiores y de nuestra querida Universidad Pedagógica Nacional, que para eso fue creada, y no estar sujetos a situaciones político-sindicales.

Mi centro de trabajo está ubicado en Colón 82-A Ote., de la ciudad de Zamora, del municipio del mismo nombre, en el Valle de Zamora, una de las nueve regiones del hermoso estado de Michoacán.

Zamora, "Se baña de una luz resplandeciente que hace brillar la cara de los cielos"¹

FRAY MANUEL MARTINEZ DE NAVARRETE.

¹ GONZALEZ y González, Luis. Zamora, El Colegio de Michoacán, 3era edición. México 1994, p. 6

Zamora está una superficie no mayor de seis mil kilómetros cuadrados, ofrece configuraciones de montañas, de valle y de meseta.

Tiene algunas montañas que sobrepasan los dos mil metros pero en su mayoría se sitúan entre los mil quinientos cincuenta y los mil ochocientos ochenta metros. El clima es templado; las lluvias con una precipitación anual sobre los 800 milímetros cúbicos.

Hay abundancia de manantiales, ciénegas, ríos y arroyos que están muy por encima del promedio nacional y regional. El Bajío Zamorano se cierra por su extremo oeste con la Laguna de Chapala. Por el norte, limita con el Río Lerma, que vierte sus aguas sobre Chapala. Hacia el sur, se topa con la alta Sierra de Patamban y otros sectores de la Cordillera Neovolcánica. Al oriente con una serie de cerros (Grande, Zináparo, Varal, Cobre y Tule), conocida como Sierra de Purépero.

El Bajío de Zamora es una sucesión de llano y montaña, comprendiendo los valles de Guaracha y Chavinda, adosados respectivamente a los cerros de San Francisco y San Antonio y en general de la Sierra de Tarecuato. (Anexo 2)

La ciudad de Zamora se encuentra en uno de los principales valles del bajío, que antiguamente se le conocía con el nombre de Tziróndaro que significa "Lugar de Ciénegas", y está ubicado entre los 19 grados, 55 minutos y 20 grados, 08 minutos de latitud norte y los 102 grados, 07 minutos y los 102 grados 24 minutos de longitud oeste (misma latitud que tienen los desiertos del Sahara, Libia, Nubia y Arabia, y dos grandes urbes mercantiles: Bombay y Hong Kong, y del archipiélago del placer de las Islas de Hawaii).

El municipio de Zamora, colinda con los municipios de Ixtlán y Ecuandureo por el norte; con Churintzio y Tlazazalca por el oriente; con Tangamandapio y Chavinda por el occidente y con Tangancícuaro y Jacona por el sur.

La fertilidad del valle zamorano se debe más al agua que brota del suelo o que llega rodando en

una vigorosa corriente bautizada por los purépechas con el nombre de **Yorecuahapundanapú** que significa "Río engendrador de lagunas", ahora conocido como Río Nuevo, pues suplió al otrora Río Duero, y comienza su recorrido en el Cerro de Otacuario, donde principia la Cañada de los Once Pueblos.

Sus suelos de textura pesada, de color negro, que presentan abundante arcilla cementosa que con el agua se vuelve chiclosa. Se hinchan con la humedad y se agrietan cuando están secos. Son suelos de una fertilidad increíble, ya que lo que se siembre se produce abundantemente. La mitad de la superficie del municipio se puede utilizar en tareas agrícolas. Un 18 % (7260 hectáreas) en agricultura de temporal; un 4 % (1800 hectáreas) en siembra de humedad; un 12 % (4973 hectáreas) en cultivos de riego de segunda; el 16 % restante (7000 hectáreas) son lo mejor en materia de cultivo.

"Tziróndaro te llaman

Porque el beso de tu río

Laguna de oro formaba".²

FCO. ELIZALDE GARCIA.

² GONZALEZ y González, Luis. Zamora, El Colegio de Michoacán, 3era edición. México 1994, p. 15

INTRODUCCION

México ha emprendido decididamente el camino de la modernización. Tomando en cuenta que la educación ha sido, es y será la palanca de la transformación y desarrollo de un pueblo, y si los mexicanos encontramos en ella los medios para el crecimiento de nuestras capacidades y el desenvolvimiento de otras, podremos generar una estructura productiva, liberadora y eficiente con el apoyo del conocimiento científico y tecnológico, fortaleceremos la solidaridad social e identidad nacional, al igual que la cultura científica y tecnológica; se pueden crear nuevas técnicas de producción, de ampliar las vías de participación democrática y plural; perfeccionar los servicios a fin de que repercutan eficientemente en el bienestar de la población.

Con la educación podemos reafirmar nuestro proyecto histórico y nuestra voluntad firme de consolidar la soberanía del país.

El reflejo fiel de la calidad de la educación que se imparte a cualquier nivel de nuestro sistema oficial, lo observamos en las calles, en los hogares y en los centros de trabajo.

La educación y la instrucción de nuestros niños, jóvenes y ciudadanos en general, es deficiente y carente de principios elementales, moral y cívicamente hablando, que son básicos en el aprendizaje y algunos otros inherentes a la acción educativa dentro y fuera de las aulas y el hogar.

Hoy más que nunca se hace imperiosa la necesidad de replantear un nuevo y verdadero sentido de la educación en nuestro país y sobre todo en nuestro estado, que tristemente es considerado torpe y estadísticamente está situado en el vigésimo octavo lugar en preparación educativa, sea verdad o no, si debemos preocuparnos por un mejoramiento profesional, por encontrar soluciones reales de fondo y no de forma para una verdadera reforma social.

Claro está que para esto se requiere de la participación responsable y decidida de todos los involucrados en esta tarea, es decir, autoridades civiles y educativas, profesores, padres de familia y alumnos.

CAPITULO I

**EDUCACION Y
SOCIEDAD**

CAPITULO I

EDUCACION Y SOCIEDAD

1.1. EL PAPEL DE LA EDUCACION EN LA SOCIEDAD

Muchos han sido los problemas que propician el desvío de los objetivos y metas de la educación, que bien podríamos afirmar que sólo ha quedado en instrucción y en algunos casos en información dentro del aula; podemos señalar la pobreza como uno de los principales motivos que entorpecen desde el centro mismo de la célula de nuestra sociedad que es la familia y su papel en el desarrollo pleno del ser humano; la preocupación por buscar el sustento de la misma, pierde la esencia y el interés por la educación.

Es la escuela pues y en especial el maestro, quien tiene la función de iniciar, afianzar y acelerar los procesos evolutivos del niño, que de otra forma o no se desarrollan o tardan mucho en hacerlo y por consecuencia lógica, la influencia y el papel del docente serán decisivos en la formación del conocimiento histórico del alumno. Señala Vigotsky.

1.2. ¿ QUE ES EDUCAR ?

Debemos entonces empezar por definir ¿ qué es educación ? Y ¿ qué es instrucción ?

"Del latín educare, derivado de ducere, que significa conducir, educere, sacar fuera, crear, desarrollar las facultades físicas, intelectuales y morales del hombre."³

³ VERGARA, Diccionario enciclopédico. Vol . II, Casas ESS, ed. Vergara. Barcelona 1967. p. 979

Es dirigir, doctrinar, desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales y morales del niño y/o del adolescente por medio de preceptos y ejemplos, enseñar los buenos modales de urbanidad y cortesía.⁴

"Es formar creadores, aun cuando las creaciones sean limitadas." J. Piaget.⁵

"Es adiestrar al hombre para hacer buen uso de su vida." Antonio Maura.⁶

"Es preparar a la gente para que se le pueda dirigir pero nunca esclavizar." Henry Peter.⁷

"Es aprender lo que ni siquiera sabíamos que no sabíamos." Daniel Boorstin.⁸

1.3. FUNCION SOCIAL DE LA ESCUELA

En el proceso de la trilogía educación-enseñanza-aprendizaje, se busca la formación de hombres en toda su plenitud, que forme parte de una sociedad que se distinga de cualquier otro conjunto de seres y es esto lo que las escuelas de todos los niveles, sistemas y regiones del país, deberían de tener en cuenta y tomarlo como función primordial.

Se puede afirmar en general la educación en nuestro medio, al igual que la instrucción y la capacitación de nuestros niños y jóvenes es deficiente, mala y en algunos casos nula, carente de principios, precisamente por no tomar en consideración, la función social de la escuela, que es parte importante del engranaje de toda la sociedad, y la continuidad o extensión del núcleo que es la familia.

Hoy más que nunca, se hace necesario que desde el aula, desde el seno mismo de los consejos técnicos escolares, se analicen los fines primordiales de la escuela, que se prevea primero lo que la

⁴ VERGARA, Diccionario enciclopédico. Vol . II, Casas ESS, ed. Vergara. Barcelona 1967. p. 979

⁵ BERRUM de Labra, José P. y Méndez Vicente Miguel. Fernández editores, Mexico 1995. Pp. 121-122.

⁶ Ibid.

⁷ Ibid.

⁸ Ibid.

escuela tiene y buscar las condiciones necesarias para que los alumnos realicen las actividades que los lleven a alcanzar las metas y cubrir sus expectativas trazadas al asistir a la escuela, que el espacio físico del inmueble sea acogedor y atractivo para que invite por sí mismo a encontrar la mejor forma de aprender, lo que los maestros plasmaron en su proyecto extraído de los programas generales, para adecuarlo a las necesidades propias de sus alumnos, según el medio en que se desarrollan, que sea un proyecto que con la ayuda o sin ella de las autoridades educativas y el mismo gobierno, sea realizable con la participación real y decidida del maestro, alumnos y padres de familia, quienes deberán ser los primeros interesados en la prosperidad.

La escuela es el espacio físico donde se lleva la educación sistematizada, donde de alguna manera se tiene el control de los educandos, en el mejor sentido de la palabra, es donde se delimitan las tareas y/o acciones entre el hogar y la sociedad en general, es donde los ciudadanos del mañana se forman y capacitan para ser en lo futuro buenos profesionistas, artesanos, técnicos obreros o empleados.

La escuela es el sitio donde se convive institucionalmente para responder a las exigencias de toda la sociedad, como son:

- La de perpetuar su fisonomía.
- Servir como instrumento de la transmisión del patrimonio cultural y moral de las generaciones pasadas.
- Ser el medio para que las características de la colectividad se continúen, se mejoren y se acrecienten.

Y de acuerdo a lo que dijo el licenciado Joaquín Baranda en su memoria presentada al Congreso en Marzo de 1887 como Ministro de Justicia e Instrucción Pública: "La instrucción pública está llamada a asegurar las instituciones democráticas, a desarrollar los sentimientos

patrióticos y a realizar el progreso moral y material de nuestra patria. El primero de estos deberes es educar al pueblo, y por esto, sin olvidar la instrucción preparatoria y profesional que ha recibido el impulso que demanda la civilización actual, el Ejecutivo se ha ocupado de preferencia de la instrucción primaria, que es la instrucción democrática porque prepara el mayor número de buenos ciudadanos."⁹

1.4. FUNCION SOCIAL DEL MAESTRO

La misión formativa del maestro nos lleva a un denominador común con los padres de familia: la persona del alumno; en él la educación adquiere la plenitud de su eficacia.

La palabra, el ejemplo y la misma práctica docente, llegan a ser páginas ricas del diario de cada alumno y así, día con día, la acción del maestro se proyecta en una insospechada perspectiva.

Es pues básico en el docente, formar y conformar hombres nuevos para una sociedad nueva, buscando el perfeccionamiento del ser humano en todos sus aspectos y dimensiones, desarrollando una estructura en base a conocimientos y destrezas; hábitos que los lleven a enfrentar la vida con rectitud e inteligencia.

→ En el quehacer cotidiano del maestro debe estar su paciencia y su saber al servicio de la sociedad, por lo que con voluntad propia debe estar dispuesto a ser un modernizador modernizado que conozca su materia, sus métodos y técnicas de enseñanza, pero sobre todo con un proyecto bien definido que lo lleve a alcanzar las metas fijadas.

→ El docente debe ser ilustrado constante de los entes que tiene a su cargo para que sean lo que

⁹ ALVEAR Acevedo, Carlos. La Educación y la Ley. 3a. ed. México, p. 152.

pueden y deben llegar a ser como miembros de una familia y parte importante de una sociedad.

Por eso, para lograrlo, el docente debe ser:

- Un maestro.
- Un guía.
- Un innovador.
- Un investigador.
- Un consejero.
- Un creador.
- Un sabio.
- Un impulsor.
- Un narrador.
- Un estudiante.
- Un evaluador.
- Un actor.
- Un escenógrafo.
- Un realizador.
- Un formador de hábitos, habilidades y actitudes.
- Debe ser una persona íntegra.

1.5. TRILOGIA: MAESTRO-ALUMNO-PADRE DE FAMILIA.

→ El maestro como función, tiene el hacer llegar a sus alumnos, una serie de conocimientos tomando en cuenta su etapa de desarrollo y los intereses de estos. Debe dirigir, guiar a los alumnos a que aprendan a incorporarse al medio al que pertenecen, con la idea de buscar mejorarlo, debe ser formador de carácter, de conciencia, de personalidad, de seres pensantes y razonables.

El maestro, antes que ser autoridad debe ser el amigo de mayor preparación, conocimientos y con las atribuciones que anteriormente se mencionaron, para que sea capaz de orientar hacia el estudio como una necesidad, además debe ser respetuoso de su persona y de los demás, debe pensar y buscar la superación para elevar su nivel de vida y de quienes le rodean.

Debe ser formador más que informador, que su labor se proyecte fuera de las aulas de clase, valorar y aceptar, además de fomentar las intervenciones de sus alumnos, hacerlos investigadores autodidactas con iniciativa propia.

El maestro y los padres de familia deben ser uno o bien el uno continuación del otro, como, la escuela del hogar, por eso debe conocer y estar pendiente de los cambios físicos que los niños tienen y en consecuencia lógica sus cambios psicológicos, para evitar que se les castigue o exija más de lo que sus capacidades le permitan, también deben tener, el maestro y los padres de familia, la suficiente capacidad para detectar los problemas por los que el niño pasa.

El papel del alumno, es atender, comprender, discernir y participar activamente, en, durante y después de clases, con aportaciones propias, para lo cual, como dijimos anteriormente, el maestro y padres de familia deben permitir y fomentar esa iniciativa.

Desde luego, no podemos perder de vista que la situación que se vive en cada hogar, en cada familia, será reflejada en el comportamiento del alumno, dentro y fuera del aula y que además se puede reafirmar en caso positivo, o también cambiar cuando es un comportamiento negativo, y esto sólo se logra cuando el maestro se interesa por sus alumnos y dialoga con ellos y sus papás, cuidando la congruencia entre el diálogo y la práctica.

El alumno como tal y como parte de un grupo, debe tener además de la participación activa, la espontaneidad y un espíritu de cooperación, debe continuar con su papel de investigador, que es un hábito innato en los niños, se le debe ayudar a inhibir la timidez y el miedo al ridículo que pudiera tener, debe fomentar la tolerancia y comprensión, además, quienes tienen dotes de liderazgo, hacer uso de ellos con la dirección del profesor para la facilitación de las tareas escolares y extraescolares en la conducción de su grupo para alcanzar las metas propuestas.

Otra de las características innatas del alumno, es el ser activo y por lo tanto le gusta participar, a lo que el maestro del grupo debe sacarle provecho, planeando sus clases de tal manera que todos y cada uno, realicen una acción en el transcurso de las clases y después de ellas de ser necesario.

Alicia Molina en su antología de Diálogo e interacción en el proceso pedagógico, nos dice: "no hay diálogo si no hay amor al mundo y a los hombres. No es posible la pronunciación del mundo,

que es un acto de creación y recreación, si no existe amor que lo infunda. Siendo el amor fundamento del diálogo, es también diálogo."¹⁰

Es decir que mientras no coexista entre maestro-alumno-padre de familia el amor, no será posible el diálogo, tan importante en esta difícil tarea, pero una de las más nobles si no es que la más, como es la educación.

Alicia Molina más adelante nos dice: "el amor es un acto de valentía, nunca de temor; es compromiso con los hombres."¹¹

Por lo tanto, uno de los puntos que no permite alcanzar un buen porcentaje en educación es la falta de amor, es decir, de comunicación, de diálogo entre los involucrados.

El amor que lleva a la comunicación, como un acto de libertad no puede ser pretexto para la manipulación, sino que debe generar otros actos de libertad.

De manera especial, la sociedad configura maestros que tienen la misión más compleja y delicada que cumplir, y los padres de familia no están exentos de esta tarea, por lo que sólo juntos y por el amor que se les tenga se les puede proteger de los peores enemigos que el niño tiene, como son la ignorancia y la irresponsabilidad.

La calidad de la educación en principio, está basada en esta trilogía, en segundo, están las características propias de cada sociedad, de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que se transmiten por medio del sistema educativo y a la forma como se transmiten, por lo tanto, es un reclamo generalizado el rigor y la autoexigencia para el desarrollo intelectual.

Cuando se retome este papel, se podrá esperar lo que un día el Lic. Fernando Solana, siendo

¹⁰ MOLINA, Alicia. Antología, SEP/CONALTE, México 1996. P. 42

¹¹ MOLINA, Alicia. Antología, SEP/CONALTE, México 1996. p.42.

Secretario de Educación Pública y sin demagogia dijo en su discurso del 15 de mayo de 1980:

"La educación rinde homenaje a los maestros que sostienen con su trabajo inteligente, dedicado, discreto, el inmenso esfuerzo educativo del país. Saludamos a los instructores

comunitarios, herederos de la mística de los maestros rurales, que sostienen con modestia, alegría y generosidad la educación primaria en quince mil de las localidades más pequeñas."

El siguiente texto, titulado "todo lo que aprendí en el kindergarden", yo le agregaría "Y EN MI HOGAR", porque es ahí donde se aprende lo primero de la vida, todo lo necesario para saber vivir, "cómo hacer" y "cómo ser". La sabiduría no se encuentra al final de una licenciatura o una maestría universitaria, sino en la pila del jardín de niños y en el corral, el patio y la cocina de la casa.

"Esto es lo que aprendí:

Comparte todo,

juega limpio,

no golpees a las personas,

pon las cosas donde las encuentraste,

limpia tu tiradero,

no tomes lo que no te pertenece,

pide perdón cuando hieras a alguien,

lávate las manos antes de comer,

jálale,

pan caliente y leche fría son buenos para ti.

Vive una vida equilibrada:

Aprende algo,

piensa algo,

dibuja,

pinta,

canta,

baila,

juega,

trabaja cada día un poco,

y duerme una siesta por las tardes.

Cuando salgas al mundo, por atención, tómate de las manos y permanece unido.

Tómate cualquiera de estos puntos y aplícalos al sofisticado mundo de los adultos y a tu vida familiar, a tu trabajo, al gobierno y al mundo y verás que sostiene la verdad clara y firme.

Piensa qué clase de mundo tendríamos si todos siguiéramos comportándonos así."¹²¹

¹² FULGHUM, Robert. Fernández editores. México 1995. Pp. 61-62.

CAPITULO II

"MODERNIZACION EDUCATIVA"

2.1. LEY FEDERAL DE EDUCACION.

La iniciativa de la Ley Federal de Educación enviada por el Lic. Luis Echeverría Álvarez, siendo Presidente de la república, al Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, relata lo siguiente:

La Exposición de Motivos que el Poder Ejecutivo envió a los legisladores, relató sumariamente una historia de la materia. Indicó por ejemplo, que "el país, en proceso de formación nacional, se propuso como meta una educación laica, individualista y popular, de conformidad con los postulados filosóficos del liberalismo". Afirmación radicalmente falsa, porque no fue el país sino el grupo liberal.

En esa misma exposición afirman que los mismos liberales consagraron "el principio de que corresponde al Estado, depositario de los intereses colectivos, definir las metas y los rumbos de la educación nacional, y le dieron carácter constitucional en la Carta Magna de 1857".

Anteriormente el Artículo 3o. de nuestra Constitución decía: "La enseñanza es libre. La ley determinará qué profesiones necesitan título para su ejercicio y con qué requisitos se deben expedir". También se señala que los liberales buscaban cambiar las creencias de los mexicanos a través de la educación, expresando en la Exposición de Motivos.

En esta Ley Federal de Educación, que se publicó el 29 de noviembre de 1973, se destacan algunos elementos que pueden considerarse positivos: en su Artículo 5o. "Promover el desarrollo armónico de la personalidad, para que se ejerzan en plenitud las capacidades humanas."

"Crear y fortalecer la conciencia de la nacionalidad y el sentido de la convivencia internacional."

"Proteger y acrecentar los bienes y valores que constituyen el acervo cultural de la Nación y hacerlos accesibles a la colectividad."

"Enriquecer la cultura con impulso creador y con la incorporación de ideas y valores universales."

En el Artículo 6o. se dan para qué:

"El sistema educativo" tenga "una estructura que permita al educando, en cualquier tiempo, incorporarse a la vida económica y social, y que el trabajador pueda estudiar." Y en los mismos términos se encuentran los requerimientos para que haya de acuerdo con el Artículo 7o., una evaluación periódica de los servicios educativos; la extensión de los servicios, a tono con el Artículo 10o., "a quienes carecen de ellos, para contribuir a eliminar los desequilibrios económicos y sociales ." ¹³

La Ley General de Educación se sustenta pues en la Ley Federal de Educación y se plasman los mismos principios. En suma, este conjunto de disposiciones garantizarían el carácter nacional de la educación y la aplicación de las disposiciones generales en todas las instituciones de educación primaria, secundaria y normal de la República.

2.2. LEY GENERAL DE EDUCACION.

De los motivos que el Presidente Carlos Salinas, expone a los C.C. Secretarios de la Cámara de Diputados, del Congreso de la Unión son:

-Los mexicanos depositamos nuestros más grandes ideales en la educación.

-En el Decreto Constitucional para la libertad de la América, Mexicana que se sancionó en Apatzingán en 1814. Donde se plasmó la preocupación educativa.

¹³ ALVEAR Acevedo, Carlos. 3era. Edición. JUS S.A. México 1978. p.363.

-En 1857 aparece por primera vez en la Constitución, con el título de "Los Derechos del Hombre", un artículo específico de la educación.

El Presidente Benito Juárez expidió la Ley Orgánica de la Institución, que establecía la obligatoriedad de la educación primaria en México.

En la historia de México, la educación siempre ha preparado y apoyado las grandes transformaciones, en particular de nuestro siglo. En 1867, la primaria era de tres años, después la obligatoriedad era de cuatro años; en 1905, Justo Sierra pugnó porque fuera a cinco años; en 1940, se promulgó en la Ley Orgánica de Educación que la primaria abarcaría los seis años.

El esfuerzo unido de la sociedad y el gobierno ha logrado que existan hoy condiciones más favorables para abatir los rezagos, disolver las disparidades regionales, avanzar hacia la universalización plena de primaria y elevar la calidad de la educación de acuerdo a las necesidades de desarrollo del país.

Ahora bien y de acuerdo a lo antes expuesto, no encuentro el porqué de la negativa de una buena parte del magisterio estatal por la nueva Ley General de Educación, si ésta no hace más que retomar lo que ya estaba plasmado; por otro lado, el rechazo a los proyectos y programas que a nivel nacional la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Educación en el Estado proponen, no son aprovechados y en su defecto hacer propuestas para suplir o mejorar dichos programas o proyectos, con el pretexto de que el sindicato no los avala.

2.3. ARTICULO 3o. CONSTITUCIONAL.

En la Exposición de Motivos de la iniciativa de reforma de los artículos 3o. y 31o. Fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que presentó el Presidente de la República, Carlos Salinas, para su aprobación al Congreso de la Unión, se confirman los

postulados fundamentales de la gran tradición pedagógica del magisterio nacional y da un renovado sustento a los objetivos educativos que sociedad y gobierno de México se han trazado.

Según Ernesto Zedillo Ponce de León, entonces Secretario de Educación Pública, esta Ley General es elaborada después de un consenso entre todos los sectores sociales interesados en la educación, a su participación, múltiples consultas, intercambios de opiniones y diálogo propositivo.

Si así fue, ¿ por qué entonces renglones más adelante el mismo Zedillo, pide que los maestros mexicanos convengan en que la aplicación de las disposiciones legales comienza por conocerse?

También se expone que las reformas a los artículos 3o. y 31o. constitucionales se fundamentaron en la fracción I del Artículo 71o. de la misma constitución sometió el entonces Presidente de no gratos recuerdos, Carlos Salinas, de los legislativos de la Unión, y que para los efectos del Artículo 135o. constitucional, la presente iniciativa de decreto por el que se reforman los citados artículos, quedando como siguen:

ARTICULO 3o. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado-Federación, Estados y Municipios impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

I. Garantizada por el Artículo 24o.; la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina;

II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Además:

a) Será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;

b) Será nacional, en cuanto-sin hostilidades ni exclusivismos-atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura y,

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio hacia la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción de, interés general de la sociedad, cuanto por cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos;

III. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo federal determinará los planes y programas de estudio de la educación primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales fines el Ejecutivo federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley señale;

IV. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita;

V. Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos-incluyendo la educación superior-necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará a la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;

VI. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en los planteles particulares. En el caso de la educación primaria, secundaria y normal, los particulares deberán:

- a) Impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que establece el segundo párrafo y la fracción II, así como cumplir los planes y programas a que se refiere la fracción III y,
- b) Obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, en los términos que establezca la ley;

VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas.

VIII. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la federación, los estados y los municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio y señalar sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que todos aquellos que las infrinjan.

2.4. ARTICULO 31o. CONSTITUCIONAL.

En congruencia con la obligación de la secundaria, la iniciativa de reforma, incluye una modificación a la fracción I del Artículo 31o., a fin de que los padres de familia hagan que sus hijos concurran a las escuelas públicas o privadas, para su educación primaria o secundaria y se corresponsabiliza así a los padres de familia para que sus hijos ejerzan su derecho a la educación.

2.5. HACIA UN NUEVO MODELO EDUCATIVO.

La Secretaría de Educación Pública tiene la honrosa encomienda de satisfacer, mediante sus servicios educativos, una de las demandas de la Nación: formar al ciudadano que requiere el país en estos momentos de lucha y compromiso social. El Estado Mexicano tiene el deber de concretar, a través de sus políticas y acciones, una respuesta a estas demandas haciendo tangibles, en sus programas educativos, la filosofía contenida en el Artículo Tercero de nuestra Constitución.

En el Sistema Educativo Nacional, cada plantel representa una posibilidad de satisfacer esta necesidad de nuestro pueblo. Por esto, en cada escuela descansa una parte considerable de la responsabilidad que tiene el Estado de impartir educación con la suficiente calidad y eficiencia, en esta tarea, es fundamental la participación responsable y entusiasta del director y personal docente del plantel, el primero como orientador y guía de toda la comunidad educativa, quien contribuye con sus conocimientos y capacidad, y los segundos deben ser guías y coordinadores de los alumnos a su cargo y los trabajos que estos realicen dentro y fuera del aula, lo mismo que mantener estrecha relación con los padres de familia o tutores; que deben ser parte importante en la tarea educativa.

Mensaje enviado por el Secretario de Educación Miguel González Avelar a la C. Directora de Educación Preescolar en noviembre de 1985, con motivo del curso de actualización sobre la capacidad de gestión técnica-administrativa, que se realizaba en esas fechas, pero que podemos tomarlo como un tema permanente y actual, ya que todo profesionista necesita y debe actualizarse si no quiere quedarse a la zaga.

Siguiendo con la misma política, se implementó un programa que abarca de 1989 a 1994 bajo el título de "HACIA UN NUEVO MODELO EDUCATIVO".

Con este programa, la Secretaría de Educación Pública, a través del Consejo Nacional Técnico de la educación (CONALTE), buscó la participación de los maestros y de la comunidad interesada en los planes y programas de estudio encaminados a la modernización educativa, con base en la reformulación de los contenidos en educación preescolar, primaria y secundaria.

Para llevar a cabo esto se planearon actividades a corto, mediano y largo plazos, lo anterior implicó la afectación de la cotidianeidad de los docentes en función, en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, además se provocó una reacción opositora de algunos miembros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Todas las acciones siguieron los ordenamientos de la ley de planeación (publicada el 29 de diciembre de 1982), en donde el Artículo 20o. del capítulo Tercero, se refiere a la participación social en la planeación, y las orientaciones del Presidente de la República, en la que se optó por una metodología de índole participativa, buscando los procesos educativos en torno a la solidaridad. Los procesos se realizaron en tres etapas:

PRIMERA ETAPA.-Se elabora una oferta educativa que responda al cambio de contenidos educativos. Esto lo elaboraron los cuerpos técnicos de la SEP, con la participación de maestros en servicio, supervisores, funcionarios y especialistas, se hizo en tres fases:

- Propuesta de planes y programas basados en un modelo pedagógico extraído de los planteamientos del programa para la modernización educativa;
- Evaluación de congruencias entre los contenidos y el modelo pedagógico propuesto;
- Puesta en marcha de una PRUEBA DE LA OPERACION DEL MODELO.

SEGUNDA ETAPA.-El CONALTE recibe la propuesta del modelo, los planes y programas de estudio correspondientes, los resultados de las evaluaciones, y realiza una CONSULTA

TECNICA al respecto (que no tuvo mucho eco por el bloqueo de nuestros delegados sindicales): se reformula el modelo pedagógico tras minuciosas revisiones, análisis y adecuación de la propuesta.

TERCERA ETAPA.-Se explicitan las condiciones para la implantación de los nuevos contenidos, y los mecanismos para la evaluación y seguimiento.

Se buscó la participación general de la población para que los planes y programas nacionales, llegaran a regionalizarse en función de las necesidades propias de cada una de las regiones del país; que se diera atención a los problemas y realidades del entorno más inmediato, con la colaboración responsable y decidida de todos los sectores en cada comunidad.

Los contenidos educativos y el programa para la modernización contemplan los siguientes aspectos:

- a) Los contenidos educativos constituyen: los saberes, los valores, las actitudes, las habilidades y las destrezas que se busca aprendan los alumnos en las escuelas.
- b) Las actividades internas en cada aula van más allá de lo que es mera información intelectual. Además se debe complementar con la que se realiza en torno a la escuela, aun aquellas que parezcan ajenas a las actividades escolares, ya que también de ellas se aprende.

El Consejo Nacional Técnico de la Educación (CONALTE), propone que para la formulación de los contenidos educativos se sustente en:

-La axiología como teoría de los valores en los que se basan las acciones educativas.

- La epistemología o sea la concepción del saber y la ciencia y el modo de producirlo.
- La pedagogía; que es el conjunto de saberes y herramientas que promueven la educación.
- El avance científico y tecnológico, que exige enfoques multidisciplinarios y transdisciplinarios.
- Las necesidades de aprendizaje individuales y sociales.

Para formular los contenidos se necesita seleccionar y organizar:

- Información que el alumno relacione con el entorno físico y social.
- Actividades intencionadas de aprendizaje.
- Modelos de comportamiento personal y social.
- Medios y elementos que faciliten el proceso educativo.

Los contenidos educativos se plasman en los planes y programas de estudio.

a) El plan de estudio es: el conjunto seleccionado y organizado de los propósitos y de las materias de enseñanza, que después se agrupan en ciclos, niveles, grados o años: en el plan de estudios debe tomarse en cuenta:

- Los alumnos que han de realizar los aprendizajes, situados en su entorno social.
- Los objetivos que tienen esos aprendizajes.
- Los medios para lograrlos como: humanos, materiales, técnicos, tiempos, espacios, etc.

b) Programas de estudio: son donde se concentran y se norma el desarrollo en cada una de las materias o de las áreas, que integran el plan de estudios. El programa orienta la actividad cotidiana del maestro y los alumnos, y no debe ser como tradicionalmente se hace, para justificarse ante el director y/o el supervisor en las visitas que estos realizan.

Como parte del programa, se debe llevar explícitamente el avance programático donde se plasma la secuencia, el orden y el alcance de lo aprendido.

Lo que se espera que los alumnos aprendan y ¿ para qué ?

Los lineamientos didácticos, es decir la forma de proceder del maestro para lograr el aprendizaje en sus alumnos.

Las actividades a realizar para promover y reafirmar los aprendizajes.

Los lineamientos para la evaluación (que no únicamente nos lleve a plasmar una calificación).
QUE LLEVE A VERIFICAR si se logró el aprendizaje y en qué calidad y porcentaje.

Tradicionalmente, el maestro en nuestro medio, y podemos afirmar que en nuestro estado hace contacto con los contenidos en los libros de texto, sin ir más allá.

Los contenidos educativos se modificaron por el sentir de maestros, padres de familia y la sociedad en general, que participó en la consulta nacional, ya que en ella se plasmó:

-El deseo de la sociedad de mantenerse viva y dinámica y que hace patente sus carencias e insuficiencias en conocimiento, habilidades, destrezas y valores que requiere aprender para satisfacer sus necesidades sociales.

Se necesita entonces tener un acervo común de conocimientos científicos, tecnológicos y culturales, para no perder las relaciones justas y necesarias entre las demás sociedades y naciones.

El avance de las condiciones ambientales y de salud, y de la acelerada socialización a través de los medios de comunicación masiva, permiten identificar las diferencias en el desarrollo físico, psíquico, social y moral entre los diferentes grupos sociales tanto dentro de una misma nación como de una nación a otra (De ahí porque hay naciones del Tercer Mundo).

Lo que se buscó y se debe seguir buscando con el programa de modernización educativa es:

- La descentralización.
- Abatir el rezago educativo.
- Controlar la demografía.
- Transformar la estructura de la sociedad.
- Vincular el ámbito escolar con el productivo.
- Fomentar el avance científico y tecnológico.
- Control e incremento de la inversión educativa.

La modernización educativa, está inmersa en el contexto mismo del esfuerzo modernizador de México, desde luego tomando en cuenta el proceso social y las demandas de los momentos difíciles que se viven en la actualidad en el país.

La modernización educativa como un proceso social:

Debemos entender que la modernización educativa es un proceso social, como muchos otros y que juntos forman un engranaje que nos lleva a un nuevo estadio en la historia social y educativa en el que están implicados: autoridades educativas y civiles desde el C. Presidente de la República, gobernadores y presidentes municipales, así como los Secretarios de Educación, tanto a nivel nacional como en cada entidad federativa, El Comité Nacional, Secciones y delegaciones del SNTE.

Los Directores de Educación en cada estado y nivel, los Jefes de Sector y supervisores, al igual que sus auxiliares y directores de escuela, maestros, padres de familia y alumnos.

La modernización educativa en el contexto histórico.

Reconocer que nuestro proceso histórico y social es el punto donde se inserta la modernización educativa y nos lleva a las dimensiones y los diferentes tipos de tareas por realizar, analizando desde luego los anteriores esfuerzos y acciones realizadas con miras a cambiar y mejorar nuestra educación, cada uno en un tiempo concreto, con las posibilidades, condiciones y obstáculos específicos del momento.

¿ Qué si funcionaron o no ? Y ¿ en qué porcentaje ? o ¿ por qué ? Son datos que se deben tomar en cuenta para enfrentar los nuevos retos.

Se busca sí, lograr que todos los niños tengan acceso a la educación básica (preescolar, primaria y secundaria), pero, ¿ en qué condiciones y en qué calidad ? Las condiciones parece que corresponde a los gobiernos y autoridades ponerlas y prestar más atención, incrementar los presupuestos y todos los medios necesarios para lograr más y mejores condiciones; en lo que respecta a la calidad, no hay duda que esto corresponde a los docente en forma particular, sin perder de vista que es un proceso activo y permanente para la adquisición de valores, métodos y lenguajes que nos permitan transmitir los contenidos acordes a las expectativas de los educandos, para que estos a su vez, puedan construir, modificar, diversificar y coordinar sus esquemas racionales que los lleven a la adquisición del aprendizaje y puedan entender su mundo, dé potencialidad a su crecimiento y con él su aportación a la sociedad en que vive y se desarrolla.

Además de una cuidadosa atención pedagógica por parte del docente, se requiere una intensa actividad del alumno (que el mismo profesor debe propiciar).

La calidad de la educación también depende en buena medida de las orientaciones y sugerencias que reciban los maestros y la forma en que estos las reciban o acepten y adapten al medio en que desempeñan como promotores directos de los procesos educativos.

En resumen, el docente debe estar en constante actualización, independientemente de los puntos que le valgan para carrera magisterial o bien lo que pueda remunerarle en lo económico, debe hacerlo por satisfacción propia y de realizarse como persona y como profesionista, haciendo su labor más fácil de llevar a cabo con mejores resultados.

El Consejo Nacional Consultivo de Educación Normal (CONACEN), propuso un Programa de Formación y Actualización Docente (PROFAD) para responder a los requerimientos del Programa Nacional para la Modernización Educativa, para evaluar la pertinencia de incorporar en el proceso de redefinición de la situación objetivo 1991-1994, con ello se pretendió:

- Responder a las necesidades de formación de docentes.
- Consolidar los mecanismos e instrumentos que aseguren las funciones de rectoría y normatividad de la SEP, sobre el sistema de formación y actualización en su conjunto.
- Promover acciones específicas que estimulen el ingreso y egreso de los alumnos en las diversas instituciones.
- Otorgar prioridad a las políticas y acciones que revaloricen la función magisterial.
- Renovar el concepto de **calidad educativa** en la formación y actualización del docente.
- Asegurar la articulación e interrelación del PROFAD con otras cinco vertientes del mismo proceso de modernización educativa como son:

a) Implantación del nuevo modelo educativo.

b) Carrera magisterial.

c) Sistema nacional de información y evaluación educativa.

d) Programas estatales de modernización educativa.

e) Sistema de educación a distancia.

Todo esto se logró crear, aunque no ha respondido a las expectativas, tanto del docente como de las autoridades educativas.

PRUEBA OPERATIVA.

La propuesta de nuevos planes y programas se puso a prueba en los niveles de preescolar, primero y tercero de primaria y primero de secundaria, por ser estos los grados donde se introducen nuevos contenidos, mientras que en segundo y cuarto de primaria se toman como una reafirmación del aprendizaje.

Con la **prueba operativa** se pretendió revisar la pertinencia de los contenidos, buscó sobre todo la **participación de los maestros** para que propusieran sus propias definiciones de lo que debe ser el cambio de los contenidos y promover una reflexión que trascendiera a los planes y programas.

Para trabajar la **prueba operativa** se eligieron 338 planteles, es decir el 0.24 % de las 142,721 que existían en ese año en el país, en los tres niveles; lo que significa que en el ciclo 90-91 participaron 2,679 maestros y 50,455 alumnos de preescolar, primaria y secundaria, en la prueba operativa. Para el mes de enero del 91, ya se tenían algunos trabajos (fichas pedagógicas) elaborados por los maestros participantes, con aportaciones precisas sobre:

- Organización y administración escolar.
- Operación de los Consejos Técnicos de las escuelas.
- Organización de clase y participación de los alumnos.
- Programas de estudio y sus materiales de apoyo.
- Relación de padres de familia y la escuela; dirección, personal docente; maestros-alumnos; alumnos-alumnos.

- Carencia de recursos y aprovechamiento de los recursos que se tengan.

De los resultados que se obtuvieron con esta **prueba operativa** se hicieron impugnaciones, críticas y discusiones para discernir los niveles y dimensiones del debate sobre la modernización.

Se demostró también con la prueba, la capacidad de innovación metodológica del magisterio y de las nuevas funciones que la escuela, el mismo maestro y toda la comunidad educativa en conjunto pueden y deben desempeñar.

¿ Qué falta entonces ?

- Que cada quien tome y ejerza el rol que le corresponde.
- Que las autoridades educativas, reconozcan el trabajo y esfuerzo de los maestros y se les estimule.
- Que las relaciones que anteriormente se señalaron, realmente se lleven a efecto para lograr mejores resultados en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Que nuestros representantes sindicales en todos sus niveles, se dediquen a seguir los lineamientos filosóficos del SNTE y dejen de tomarse atribuciones que no les corresponde (situaciones administrativas), que si bien como parte importante en la educación les corresponde participar, lo hagan como docentes, con propuestas alternativas para el mejoramiento en la calidad de la

educación.

-Que los mismos representantes sindicales, promuevan y el mismo SNTE, otorgue estímulos para los maestros que realmente lo merezcan y sirva esto para motivarlos a seguir preparándose y superando su labor docente.

-Buscar y poner en servicio los medios de comunicación en el manejo de lenguajes audiovisuales.

-Hacer uso de nuevas tecnologías que puedan contribuir en el reforzamiento de los procesos de formación, investigación y aprendizaje, tanto de docentes como de alumnos en todos los grados y niveles educativos.

2.6. ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACION.

En el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, está planteada la necesidad de reformular contenidos y materiales educativos, es decir; planes y programas de estudio, junto con ellos, los libros de texto y materiales de apoyo para la enseñanza-aprendizaje.

Se ha establecido como criterio para normar esta reforma integral la idea de que los conocimientos que se adquieran en educación básica sean verdaderamente esenciales.

Señala que el fundamento de la educación básica lo constituye la lectura, la escritura y las matemáticas, conocimientos que asimilados elemental pero firmemente, permiten seguir aprendiendo durante toda la vida y dan al educando las bases para la reflexión.

Otros criterios específicos que norman la reformulación de contenidos y materiales son los siguientes:

" -La educación básica le debe permitir al niño adquirir un conocimiento suficiente de las dimensiones naturales y sociales del entorno en que se desenvuelve.

-La educación básica debe proporcionar la comprensión de los principios éticos y las aptitudes que le preparen para una participación creativa y constructiva en la sociedad."¹⁴

* La educación debe procurar, también, un nivel cultural afin a nuestra civilización y a la historia nacional, y fundar la formación del hombre en valores tales como la honradez, el respeto, la confianza y la solidaridad, tan necesarios para la convivencia democrática, productiva y pacífica de nuestra sociedad.

La tarea de reformular los contenidos y materiales educativos, recoge la necesidad de incorporar los contenidos regionales indispensables para articular el entorno nacional con la particularidad de cada región.

"En este propósito de establecer ahora las bases para elevar la calidad de la educación y responder al reto que nos plantea la sociedad contemporánea, se ha decidido avanzar en la implantación de una reforma casi completa, desde el ciclo 1992-1993 en el nivel de preescolar; en cuanto a la educación primaria y secundaria, se pretende no esperar hasta tener la propuesta de reforma integral de contenidos y materiales educativos, y proceder ahora a la aplicación de programas emergentes, que permitirán atender con eficacia aquellos problemas que más obstruyen la calidad de la educación."¹⁵

¹⁴ PODER Ejecutivo federal. Mexico 1992.

¹⁵ Secretaría de Educación en el estado. Morelia 1994. Tomo I, pp. 214-215.

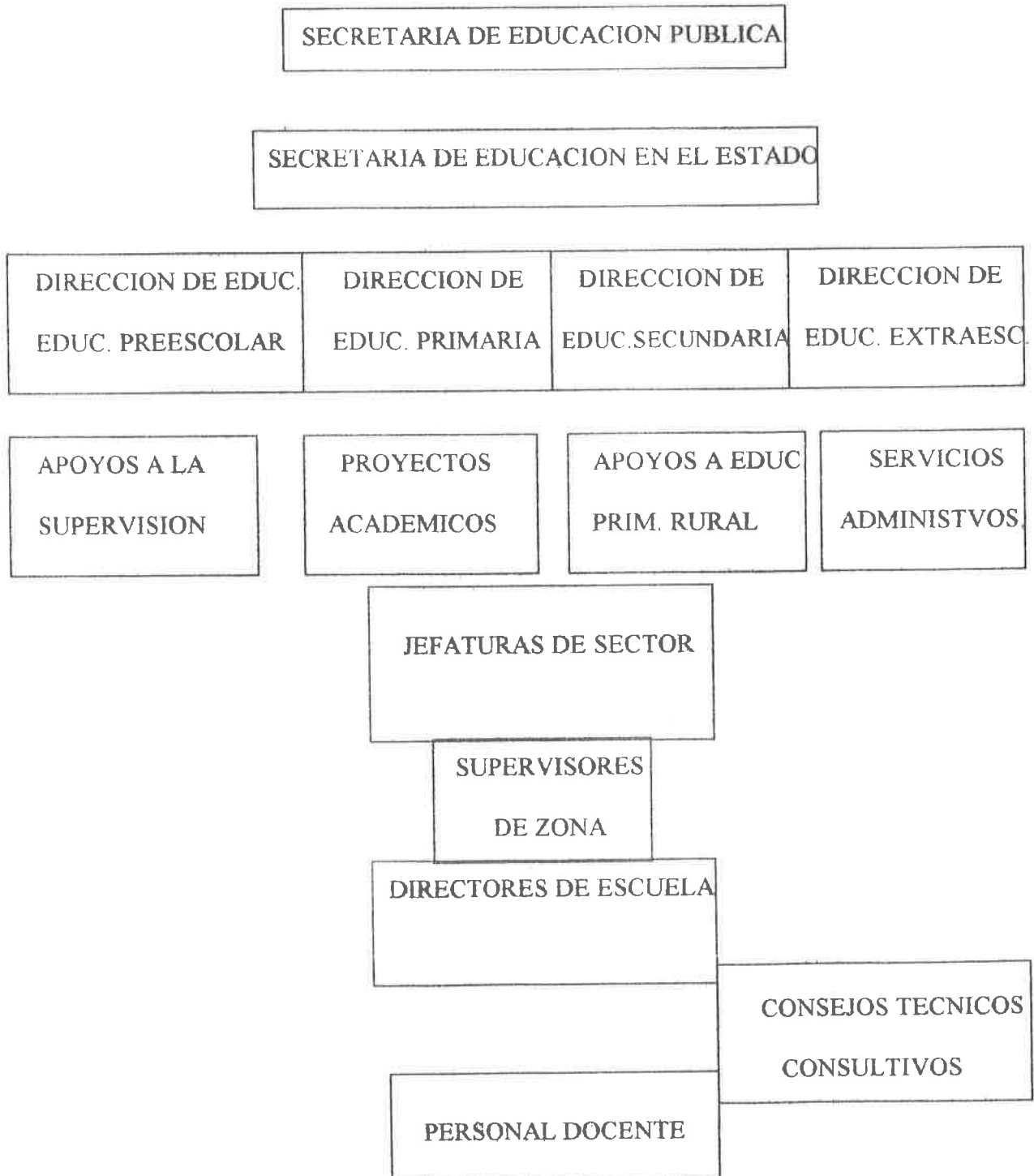
CAPITULO III

**POLITICA
EDUCATIVA**

CAPITULO III

POLITICA EDUCATIVA

3.1. ORGANIGRAMA DE LA S.E.P.



3.2. PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS.

Los programas y proyectos educativos están a cargo del Departamento de Proyectos Académicos, cuyas funciones son:

- * Prever las actividades que se realizarán en área a su cargo, con el apoyo de los auxiliares técnicos de los sectores escolares, conforme al calendario escolar, el plan y los programas de estudio, así como los proyectos anuales que presente la Dirección de Educación Primaria a la Secretaría de Educación en el Estado.
- * Elaborar el programa de actividades de su competencia y someterlos a la autorización del Director de Educación Primaria.
- * Adecuar los proyectos técnicos de apoyo al plan y los programas de estudio que envíe la Dirección General de Educación Primaria, de acuerdo con las condiciones y las necesidades educativas de la entidad, los sectores, las zonas escolares, las escuelas e internados de educación primaria, así como los albergues escolares en las zonas rurales.
- * Preparar, en coordinación con la Jefatura de Apoyo Técnico a la Supervisión Escolar, los programas de capacitación y orientación técnica destinados a los supervisores, los directores de escuela, personal docente y en su caso a los responsables de albergues e internados y presentarlos al Director de Educación Primaria, para su autorización.
- * Entregar copia del programa de actividades de su competencia a la Jefatura de Departamento de Apoyo Técnico a la Supervisión, a efecto de que lo incorpore al Programa Anual de Operaciones, ahora Proyecto Anual de Actividades en el Estado y de Supervisión Escolar.

-PROGRAMA: Elevar la calidad de la educación primaria.

El objetivo de este programa es como su nombre lo indica: elevar la calidad de la educación, impulsando la investigación educativa, diseñando, desarrollando y difundiendo proyectos y recursos técnico-pedagógicos y didácticos a través de supervisores y auxiliares técnicos de sector y de zona de supervisión escolar de educación primaria en el estado.

El programa aplica estrategias que le permiten implantar y desarrollar programas de capacitación magisterial, que sustente en una sólida plataforma pedagógica y coadyuve al desarrollo cualitativo y cuantitativo de la educación, a través de herramientas teórico-prácticas que le ayuden a optimizar su labor docente.

El programa opera el proyecto "Capacitación Administrativa a los directivos" mediante el cual diseña, opera y evalúa cursos de actualización y/o capacitación durante el ciclo escolar para jefes de sector, supervisores, directores de escuela, y auxiliares técnicos y administrativos.

También opera el proyecto "APOYOS TECNICO-PEDAGOGICOS DE LA ESCUELA PRIMARIA", siendo una de sus principales acciones la de dotar de paquetes de material didáctico a todas las escuelas.

Otro proyecto es: supervisión y asesoría en educación primaria, su objetivo es brindar al personal directivo, docente y administrativo apoyo técnico-pedagógico para ofrecer un servicio de calidad, proporcionando a jefes de sector y supervisores escolares los recursos indispensables de oficina, papelería y combustible para que puedan desarrollar sus funciones con la eficacia que el servicio reclama y merece.

ACCIONES:

- * Asesoramiento a jefes de sector, supervisores y auxiliares técnicos y administrativos, para la elaboración de su respectivo Proyecto Anual de Supervisión y Actividades.
- * Verificar el buen funcionamiento técnico-pedagógico y administrativo escolar en todas las instituciones primarias que les correspondan, mediante apoyos de gasolina, distribuido en los tres períodos de visitas correspondientes al diagnóstico, visita de carácter formativo y la de evaluación.
- * Análisis de cédulas de las supervisiones escolares para la detección de necesidades de mobiliario.
- * Distribución del mobiliario necesario en las supervisiones.

PROYECTO: reconocimiento y estímulo para alumnos.

Este proyecto fue implantado por la Secretaría de Educación Pública en el año de 1961, surgió con el nombre de "RUTA DE HIDALGO", después se denominó "RUTA DE LA INDEPENDENCIA", posteriormente se le cambió el nombre de "VIAJE CULTURAL", más tarde se le llamaría "CONVIVENCIA CULTURAL", y en la actualidad se le conoce como "OLIMPIADA DEL CONOCIMIENTO", agregándole las dos últimas cifras del año de su ejecución.

OBJETIVO:

Estimular a los alumnos de sexto grado de educación primaria que se distingan por su excelente aprovechamiento y alto sentido de responsabilidad en su zona escolar.

Dentro de las actividades que destacan en el evento, además de hacerse acreedores a un estímulo económico por parte del gobierno del estado (que por cierto este año no se otorgó), la visita al C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, al C. Secretario de Educación Pública y al C. Jefe del Departamento del Distrito Federal.

PROYECTO: educación para los niños migrantes.

Este proyecto tiene dos alternativas, una la del convenio binacional, MEXICO-ESTADOS UNIDOS, para atender a los niños cuyos padres son emigrados y unos meses están trabajando en el vecino país y otro tiempo están de visita en sus lugares de origen. La otra alternativa es la que atiende a los niños que viajan con los jornaleros, cañeros y agrícolas, mediante un sistema escolar que esté acorde a sus características, garantizando la continuidad de sus estudios en las localidades a donde lleguen a través de la implantación de un modelo de acreditación diseñado por grados, unidades y objetivos alcanzados.

OBJETIVO:

Asegurar la continuidad de la instrucción primaria a los jornaleros, cañeros y agrícolas migratorios, al igual que los emigrados al país del norte, mediante el ingreso a la escuela en cualquier época del año, sin importar lo avanzado del ciclo escolar.

ACCIONES:

Difusión de una convocatoria para captar promotores comunitarios.

Captación de alumnos para la formación de grupos en regiones agrícolas y cañeras y de mayor emigración.

Coordinación con supervisores, jefes de sector y el Departamento de Registro y Certificación para la instalación del servicio.

Dotación de materiales didácticos para el maestro y los alumnos, así como los documentos de captación y registro.

Cursos de capacitación a asesoría a los promotores y maestros que atenderán los grupos de niños migrantes.

PROYECTO: apoyos a la educación primaria rural.

OBJETIVOS:

Incrementar la eficiencia terminal de la educación en el medio rural, proporcionando asistencia técnico-pedagógica y recursos didácticos a los maestros que atienden grupos multigrado.

Capacitar permanentemente al maestro de estas áreas.

Fomentar el desarrollo, difusión y manejo de las técnicas de atención a estos grupos.

Propiciar el intercambio de experiencias entre los maestros del medio rural.

Favorecer la eficiencia terminal, ofreciendo oportunidades de permanencia en la comunidad, para evitar la emigración al medio urbano a al extranjero.

ACCIONES:

Realización de seminarios donde los maestros de escuelas unitarias, bidocentes, tridocentes y tetradocentes reciben orientaciones con el propósito de actualizarlos sobre criterios técnico-pedagógicos y administrativos, para la atención de los seis grados en forma simultánea. Se tratan

temas sobre:

- * Técnica de guiones.
- * Elaboración de guiones didácticos.
- * Práctica de campo.
- * Importancia de la elaboración del avance programático.
- * Importancia de la evaluación del aprendizaje.
- * Interacción escuela-comunidad.
- * Importancia del uso de material didáctico.
- * Dotación de materiales didácticos.

PROYECTO: Rincón de Lecturas.

OBJETIVO:

Promover el gusto por la lectura, la investigación y la iniciación a la literatura, además de la recreación e invención de cuentos y leyendas.

ACCIONES:

- * Conocimiento y difusión del paquete de libros del RINCON.
- * Inauguración e implementación del RINCON DE LECTURAS, con la presencia del director y del personal docente de la escuela, así como los padres de familia, los cuales también tendrán acceso al uso de los libros.
- * Programación de una hora de trabajo con los libros del RINCON DE LECTURAS.
- * Organización de préstamos a domicilio de los libros.

PROYECTO: Actividades Culturales de Apoyo a la Educación Primaria (P.A.C.A.E.P.)

Este proyecto constituye una de las principales acciones de la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes que se han puesto en marcha.

OBJETIVO:

Vincular de manera directa y constante la política educativa y el quehacer cultural, utilizando para ello las potencialidades del magisterio.

Generar experiencias que permitan al educador la elaboración e innovación de métodos, instrumentos y materiales para fortalecer su labor educativa y lograr el desarrollo armónico de sus alumnos.

Fortalecer la identidad cultural de maestros y alumnos a través del proceso enseñanza-aprendizaje.

Brindar al educador y al educando oportunidades de acceso al patrimonio y quehacer cultural.

Revitalizar la práctica docente a través de nuevas herramientas metodológicas que repercutan en la formación integral de sus alumnos.

ACTIVIDADES:

El plan es un complemento de los programas vigentes. Propicia que el niño entienda la cultura como un proceso social de producción colectiva y asimile que él mismo puede y debe llegar a producir cultura.

La cultura tiene áreas de interés social, histórico, científico-tecnológico y artístico.

El alumno es un espectador y receptor **activo** que hace suya la riqueza cultural.

El niño es protagonista que crea, investiga y expresa con sus propios medios lo que piensa, siente y conoce.

El maestro de **actividades culturales**, debe tomar en cuenta dos elementos: **COMUNIDAD-ESCUELA** e **INTERESES DE LOS ALUMNOS**.

PROYECTO: Atención preventiva y compensatoria.

Se busca elevar la eficiencia terminal de la Educación Primaria, para lo cual se tienen recursos didácticos que permitan mejorar la retención escolar, incrementar la promoción entre los grados y lograr un mayor número de egresados.

Brindar nuevas posibilidades para superar el atraso de los niños que reprobaron primer año.

Nivelar a los niños que cursan un grado que no corresponda a su edad cronológica.

Atacar con una metodología más adecuada el atraso escolar de los niños que por alguna causa son candidatos a reprobación.

CARACTERÍSTICAS: este proyecto se presenta en tres alternativas.

-Nivelación de niños reprobados en primer grado; es decir, aquí se atiende a los niños que están repitiendo primer grado.

-Nivelación de niños en situación de extraedad; estos son aquellos alumnos que por haber reprobado, haber empezado la primaria después de los seis años, o por haber dejado sus estudios algún año, están en el grado que no corresponde a su edad, esta alternativa se trabaja en los grados de 3o., 4o. y 5o.

Estas dos alternativas pretenden que en un semestre los alumnos cursen un grado y en el segundo semestre realicen otro grado.

-La tercera alternativa se denomina: prevención de la reprobación; en ella se busca proporcionar apoyos didácticos necesarios a los alumnos que presentan atraso escolar y puede ser causa de reprobación; se opera al cuarto mes de haber iniciado el curso.

Esta alternativa se trabaja en primero y segundo grados de primaria, mediante la aplicación de pruebas de diagnóstico para detectar tipos y grados de deficiencia escolar.

Para todo el proyecto se cuenta con materiales didácticos especiales para cada uno de los niños que participan en alguna de las alternativas, y los maestros reciben asesoría permanente durante el ciclo escolar, así como exámenes escritos en sus tres momentos (al inicio-diagnóstica, semestral que sirve para promover al igual que la final, en las dos primeras alternativas).

PROYECTO: Programa Nacional para el Aprendizaje de la Lectura y la Escritura (PRONALES)

Este proyecto, anteriormente conocido como PALEM, tiene como objetivo primordial, la enseñanza de la lectura y la escritura, así como las matemáticas, basándose en la teoría de Piaget, desde el punto de vista de la evolución psicológica del niño, en donde va pasando de un estadio a otro en forma gradual y de acuerdo a la maduración.

Otro objetivo es capacitar al maestro para realizar su labor docente en forma más flexible y en base a su creatividad, utilizando todo lo que esté a su alcance y de los niños.

Se favorece el aprendizaje significativo de la lengua escrita, mediante la atención diferenciada a los niños de primero y segundo grados, en base a su nivel de conceptualización.

Contribuir a elevar la calidad de la educación y disminuir el índice de reprobación escolar en los dos primeros años.

Cabe hacer la observación que a partir del ciclo 97-98, este proyecto también atenderá los grados de 3o. y 4o. de primaria.

La teoría de Jean Piaget, considera al niño como instructor de su propio conocimiento, como un ser activo que piensa y puede comprender todo lo que le rodea.

El proyecto también tiene en cuenta que el niño no es un ente vacío, sino que ya trae conocimientos adquiridos de la concepción en el vientre de su madre y a partir de su alumbramiento, va adquiriendo otros nuevos; se respeta el momento de maduración en que el alumno se encuentra, en relación a su proceso de adquisición de los contenidos.

CAPITULO IV

CONCLUSIONES

CAPITULO IV

CONCLUSIONES

4.1. SUGERENCIAS Y CONCLUSIONES.

Es innegable el deplorable estado del servicio educativo en Michoacán. Es obvio además la influencia que han tenido las movilizaciones político-sindicales en este fenómeno social. La Secretaría de Educación Pública y su similar en nuestra entidad; si bien no han logrado abatir por completo el rezago educativo, sí han puesto en marcha proyectos que coadyuven en la actualización del magisterio.

La realidad vista de manera imparcial, es que los docentes nos negamos el derecho de la superación profesional y personal. Los pocos estímulos que se nos ofrecen, llámense económicos o escalafonarios no son suficientes, además-y en gran parte-, el magisterio ha caído en un estado de mediocridad y conformismo, todo en detrimento de nuestros alumnos y de la educación en general.

En la presente tesina, se han analizado uno a uno, los proyectos que la Secretaría de Educación en el Estado ha puesto en marcha. Prácticamente se contemplan todos los aspectos que inciden en las deficiencias educativas como lo son la deserción o la poca eficiencia terminal.

No obstante los docentes nos mantenemos reacios al cambio y a la modernización. Esto se puede comprobar al observar la escasa participación de los docentes en talleres y seminarios organizados por las diversas instancias educativas, sean éstas a nivel Estado, Sector, Supervisión o Dirección, aludiendo el nulo apoyo económico y la falta de tiempo.

Es importante resaltar el papel que nuestros representantes sindicales ha tenido, el cual de alguna manera, se ha significado como un obstáculo para la superación y actualización del maestro.

Considero que dentro del marco de derecho que nos protege y nos une debe darse paso a los planes y proyectos encaminados a combatir el rezago educativo en Michoacán y dejar atrás el poco honroso sitio que ocupa nuestro servicio educativo a nivel nacional.

Estoy consciente de que muchos de los proyectos en materia educativa, tienen un fondo demagógico y populista, sin embargo, otros más contienen elementos válidos y prácticos de los que podemos echar mano en determinado momento y situación.

Lo anterior refleja, no una posición opuesta a nuestra Sección o región, sino un llamado al magisterio a establecer prioridades y emprender una cruzada en contra del conformismo que nos mantiene en un estado de apatía e incapacidad para enfrentar los nuevos retos y las nuevas condiciones de vida.

Además de los proyectos institucionales, los docentes podemos encontrar servicios de actualización en las escuelas normales superiores o en la Universidad Pedagógica Nacional, sitios en lo cuales, a través del intercambio de experiencias, nos apropiaremos de nuevos conocimientos y herramientas metodológicas que nos permitan prestar un mejor servicio a nuestros alumnos.

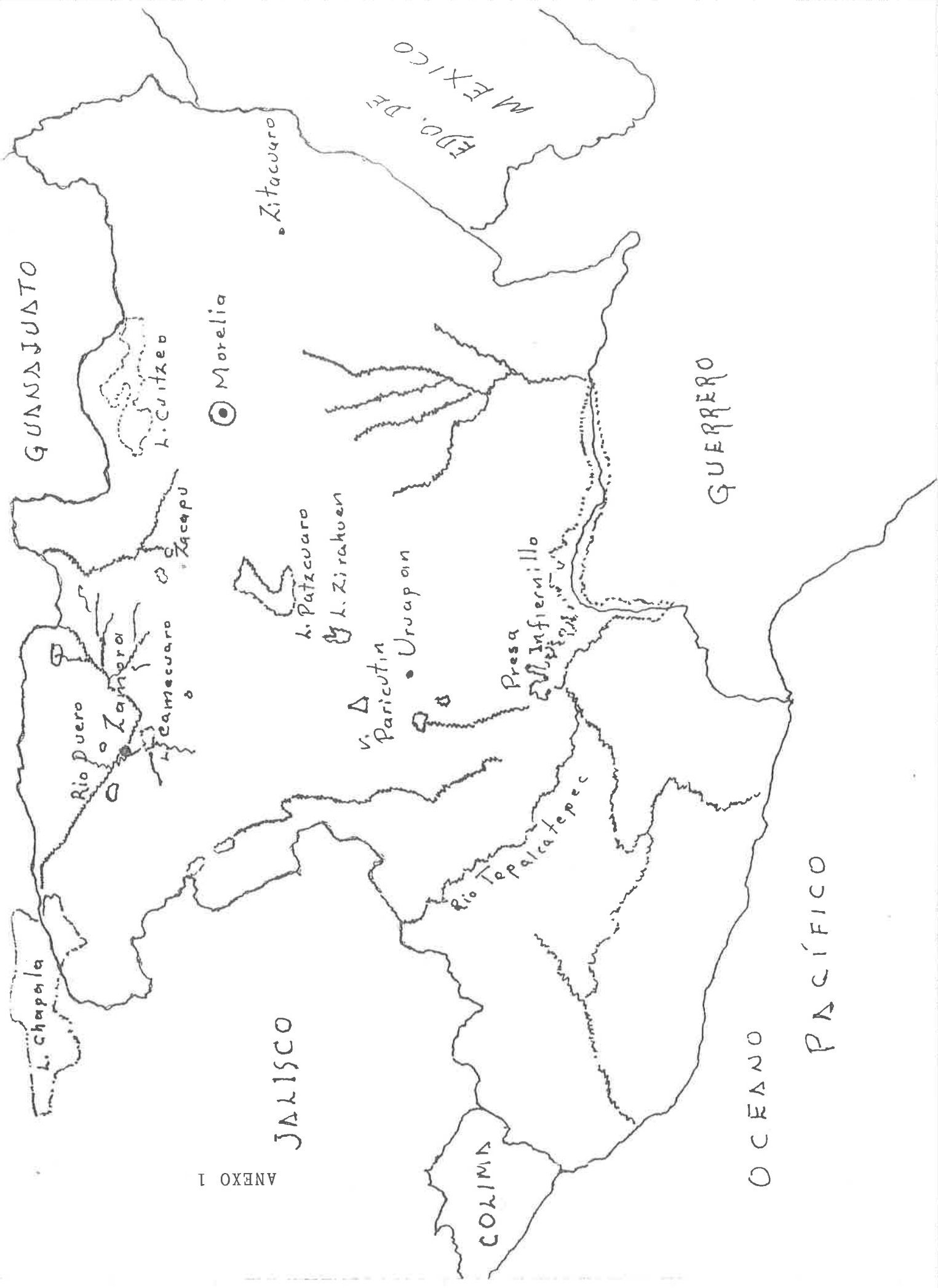
El sacrificio no es poco; dejar a nuestras familias, arrancar una parte más a nuestro deteriorado salario, encerrarnos en una biblioteca, etc., son sólo algunos de los aspectos que tendremos que considerar, sin embargo, bien vale la pena, cuando escuchemos un tímido: Gracias Maestro.

BIBLIOGRAFIA:

- ARTICULO 3º CONSTITUCIONAL Y LEY FEDERAL DE EDUCACION. SEP, México, 1993, pp. 94.
- CONTENIDOS BASICOS DE EDUCACION PRIMARIA, SEP, México 1992 pp 103.
- DIALOGO E INTERACCION EN EL PROCESO PEDAGOGICO. Molina Alicia, Antología SEP, México, 1974.
- DIEZ PARA LOS MAESTROS, SNTE, México 1993, pp. 79.
- EDUCACION, CONALTE/SEP, México, 1996 pp. 92.
- ENCICLOPEDIA TECNICA DE LA EDUCACION, TOMO I Ed. Santillana, Madrid 1975, pp. 476.
- HACIA UN NUEVO MODELO EDUCATIVO. CONALTE/SEP. México 1991 pp. 167.
- LA EDUCACION SOCIALISTA EN MEXICO (1934-1945). Gilberto Guevara Niebla, Antología, SEP, Cultura, Ed. Caballito, México 1985, pp. 159.
- LA EDUCACION Y LA LEY, Alvear Acevedo, Carlos. 3ª Edición, Ed. JUS. S.A. México, 1978 pp. 371.
- MAESTRO DE EXCELENCIA, Fernández Editores, México 1975 pp. 184.
- MAESTRO MICHOCANO, TOMO I SEE, Michoacán, Morelia 1984 pp. 249.
- ZAMORA, González y González Luis 3ª Edición, COLMICH, Zamora, México 1994 pp. 360.

- ANEXO 1 EL ESTADO DE MICHOACAN.
- ANEXO 2 LOCALIZACION DEL SECTOR 03 EN EL ESTADO.
- ANEXO 3 LOS VALLES DE ZAMORA.
- ANEXO 4 MODELO EDUCATIVO.
- ANEXO 5 FILOSOFIA DEL ARTICULO TERCERO.
- ANEXO 6 PARTICIPACION SOCIAL.
- ANEXO 7 TEORIA EDUCATIVA.
- ANEXO 8 CONTENIDOS EDUCATIVOS.
- ANEXO 9 PLANES Y PROGRAMAS.
- ANEXO 10 REFLEXIONES.

ANEXOS



ANEXO 1

JALISCO

GUANAJUATO

EDO. DE MEXICO

GUERRERO

OCEANO

PACÍFICO

COLIMA

Morelia

Zitacuaro

L. Cuitzeo

Zacapu

L. Patzcuaro

L. Zirahuén

Paricutin

Uruapan

Presa Infernillo

Rio Duero

Zamora

L. Camécuaro

L. Chapala

148657

QUERÉTARO

MÉXICO

GUANAJUATO

GUERRERO

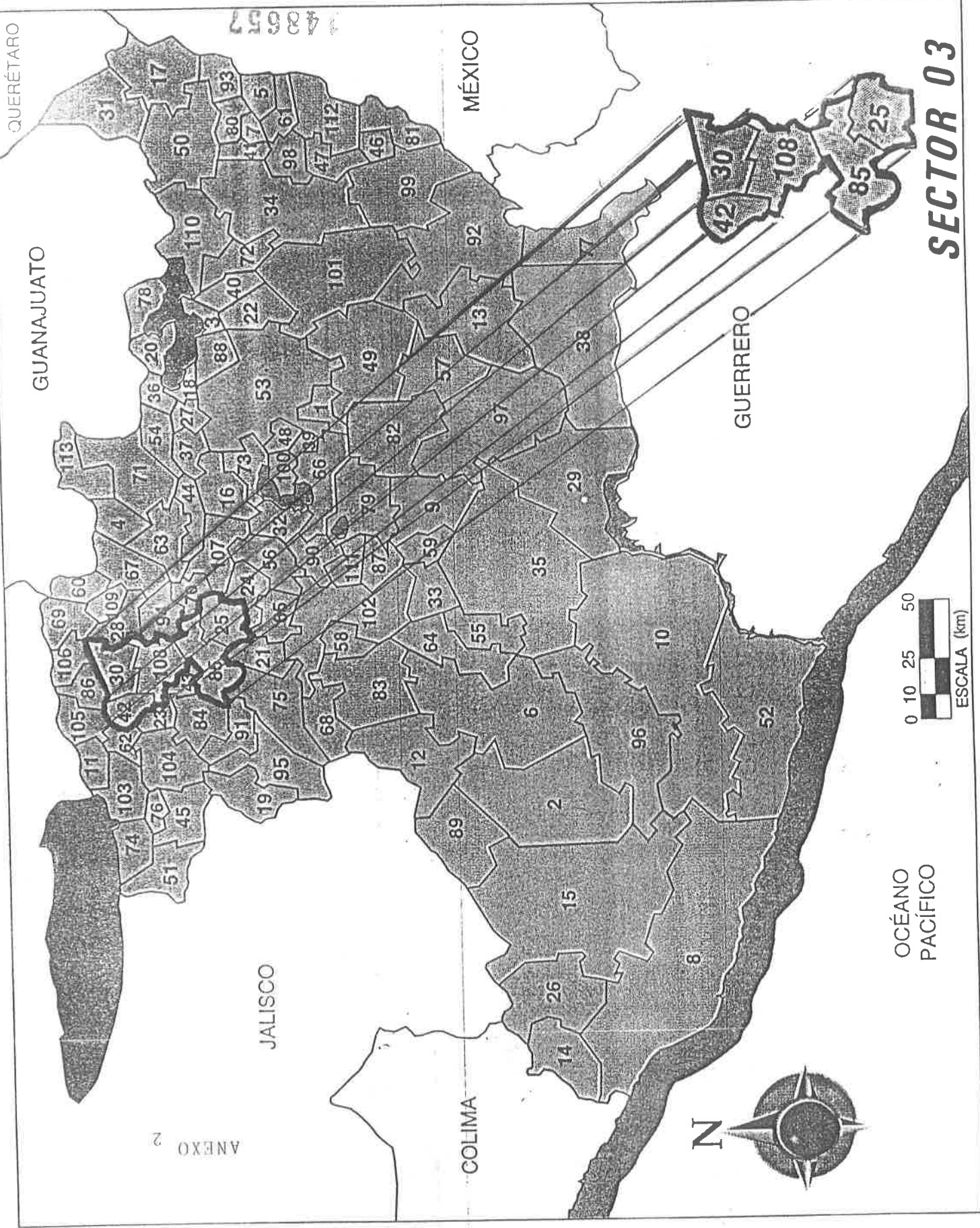
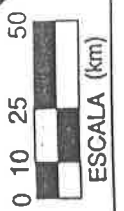
JALISCO

COLIMA

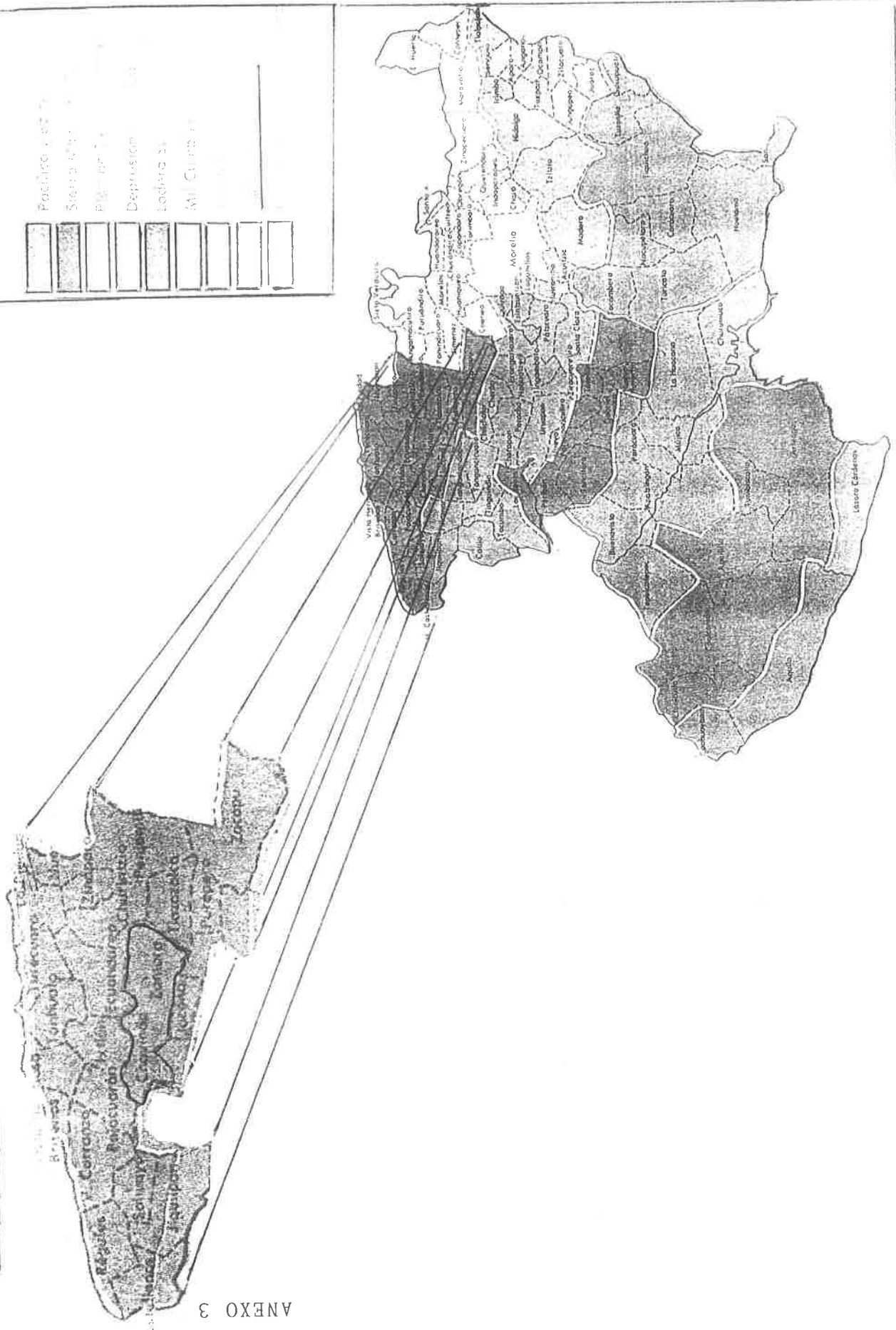
ANEXO 2

SECTOR 03

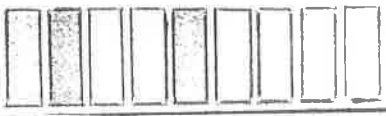
OCEANO PACÍFICO



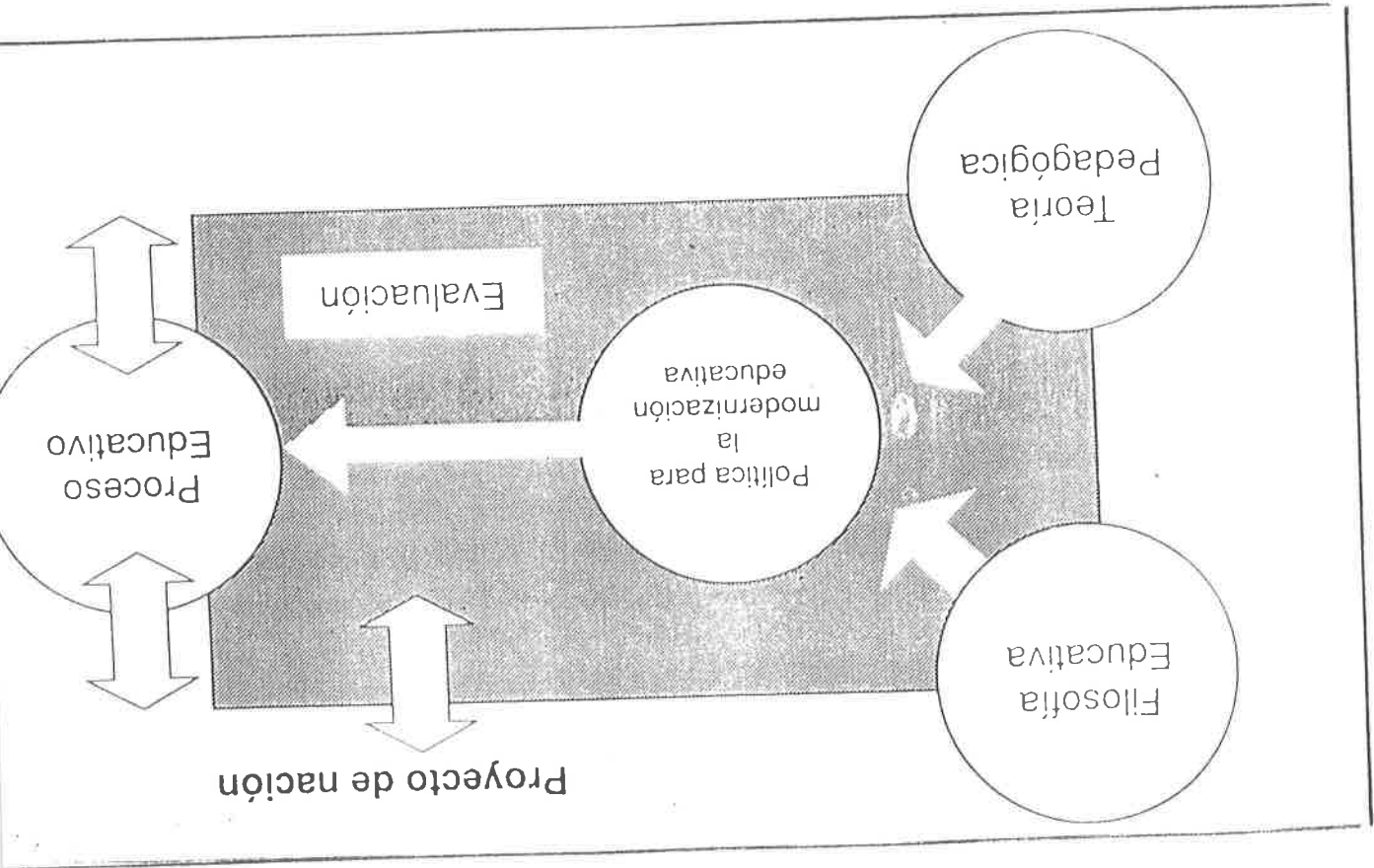
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35
- 36
- 37
- 38
- 39
- 40
- 41
- 42
- 43
- 44
- 45
- 46
- 47
- 48
- 49
- 50
- 51
- 52
- 53
- 54
- 55
- 56
- 57
- 58
- 59
- 60
- 61
- 62
- 63
- 64
- 65
- 66
- 67
- 68
- 69
- 70
- 71
- 72
- 73
- 74
- 75
- 76
- 77
- 78
- 79
- 80
- 81
- 82
- 83
- 84
- 85
- 86
- 87
- 88
- 89
- 90
- 91
- 92
- 93
- 94
- 95
- 96
- 97
- 98
- 99
- 100
- 101
- 102
- 103
- 104
- 105
- 106
- 107
- 108
- 109
- 110
- 111
- 112
- 113

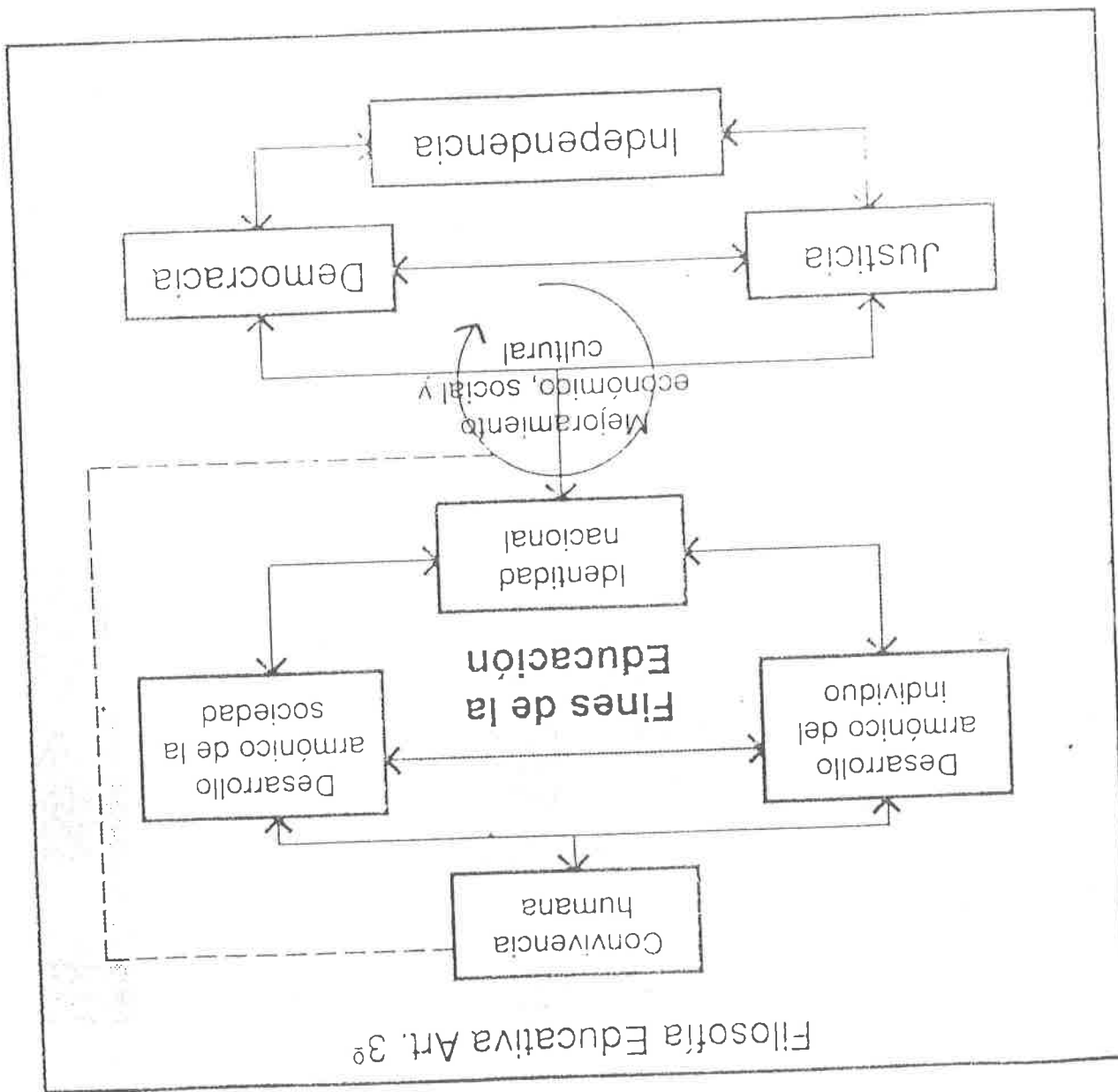


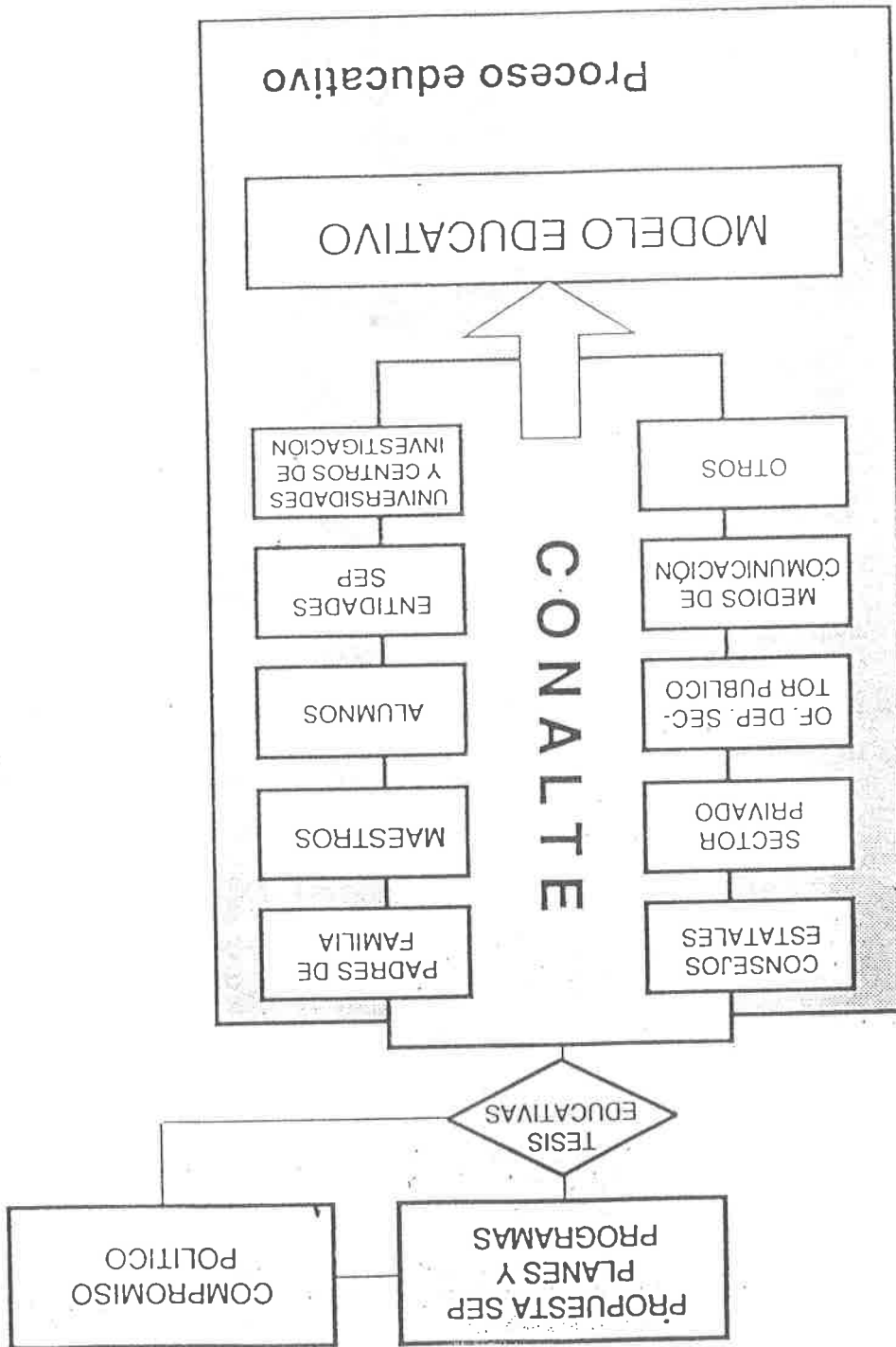
Pacífico
Sierra Madre
Plegado
Depresión
Ladera
Altiplano

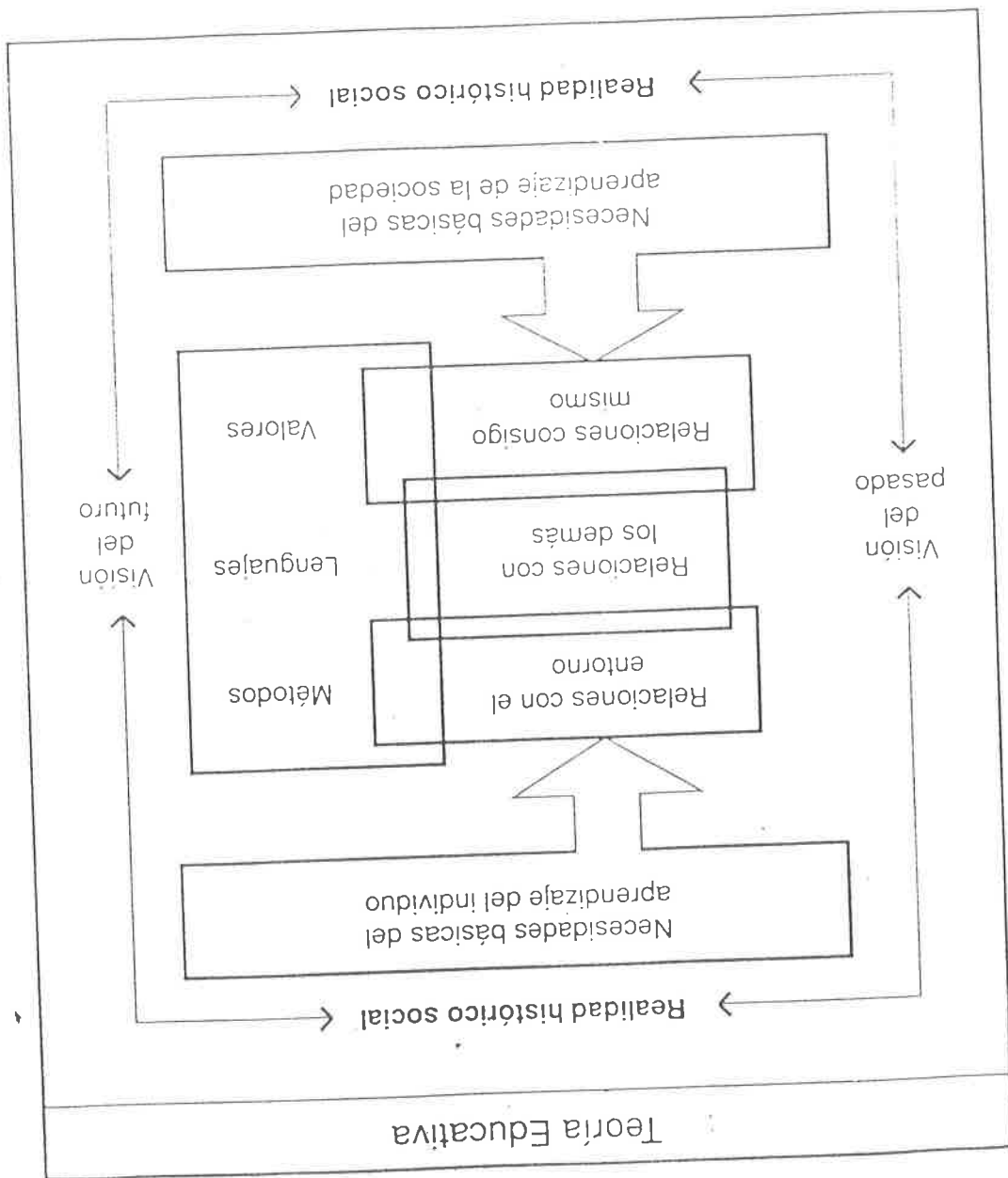


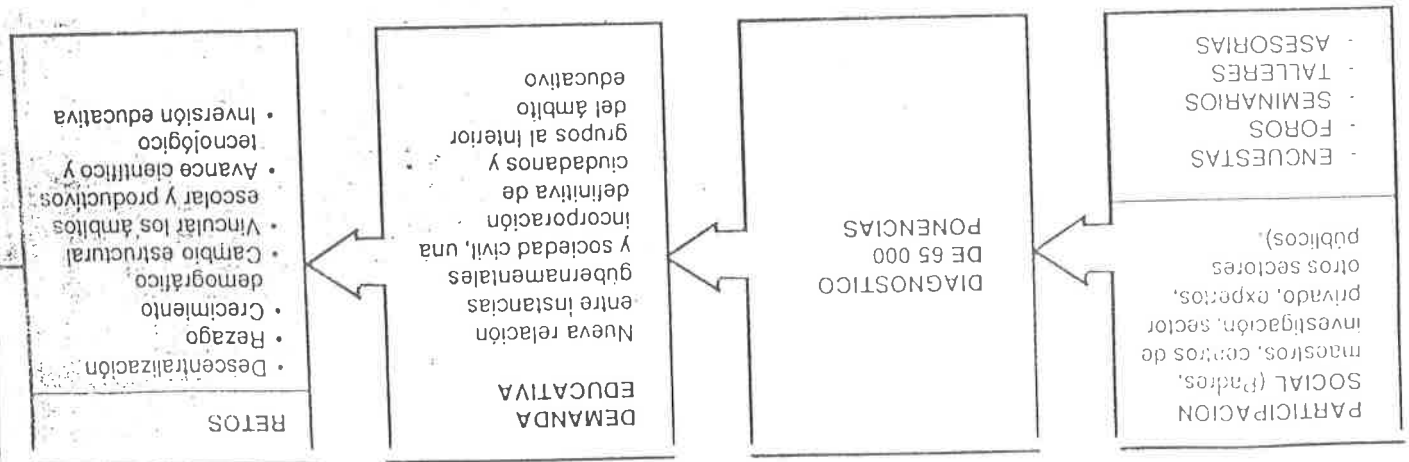
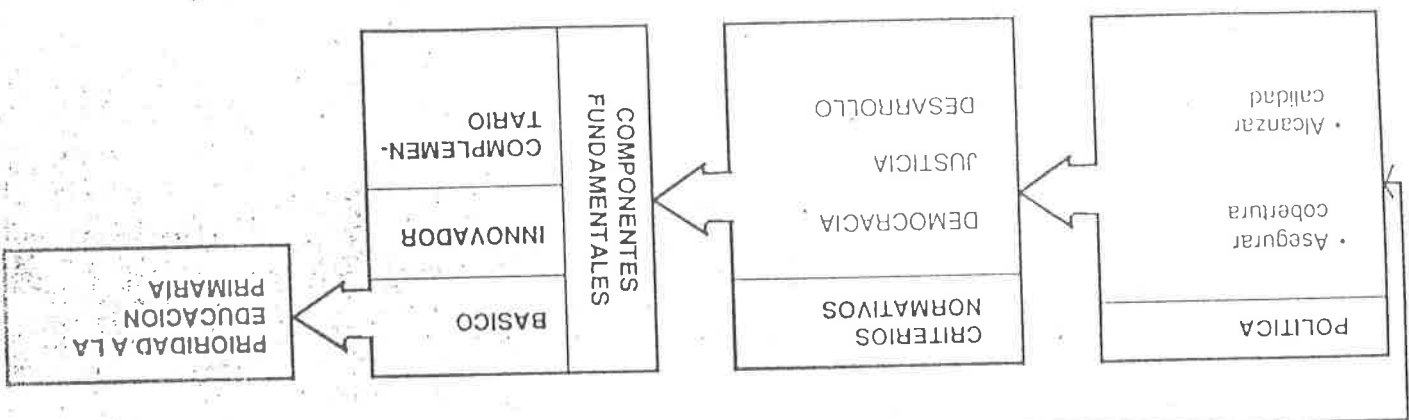
M. C. ...
ANEXO 3

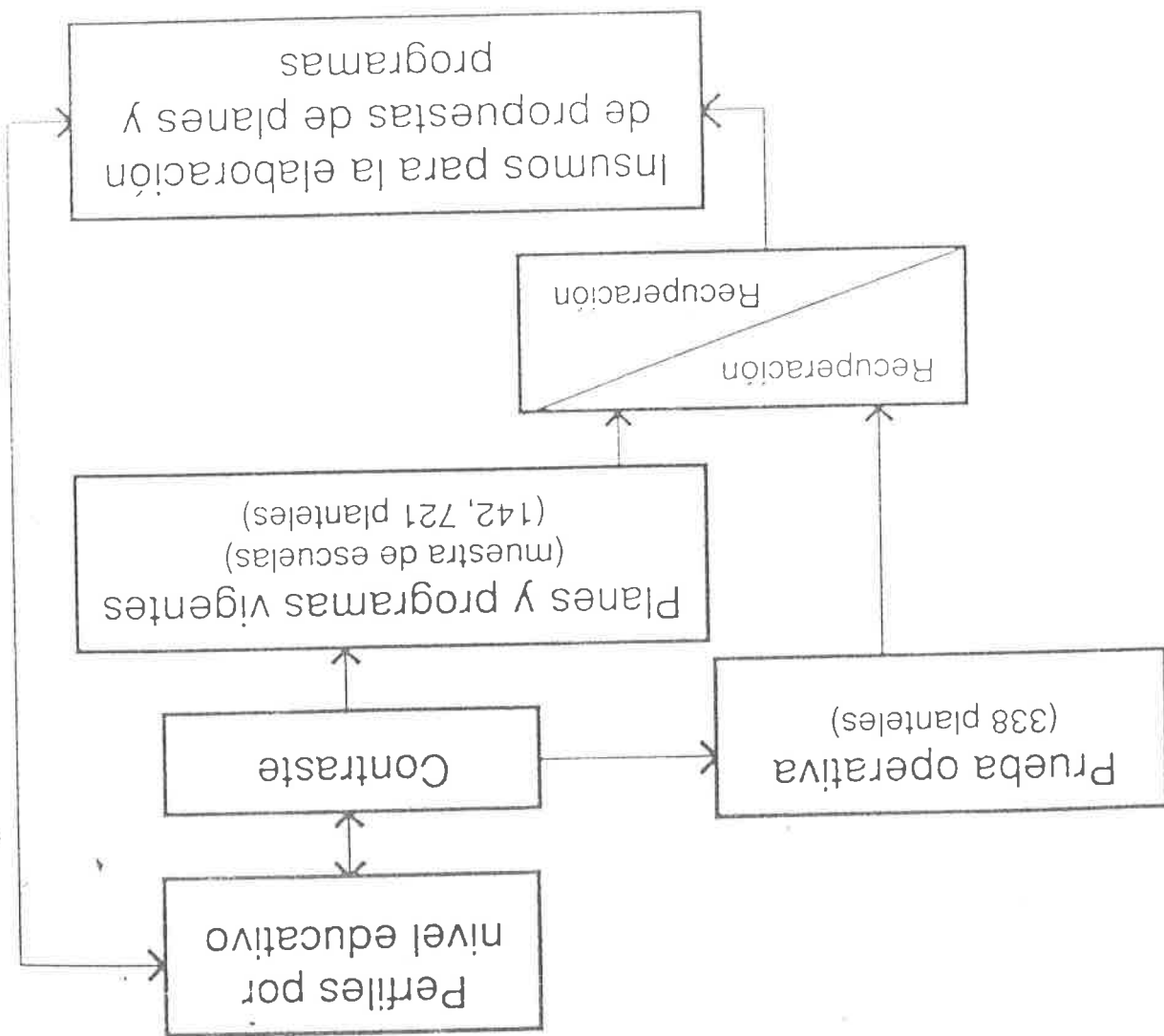












Las otras tres necesidades de tipo relacional:

- Comprensión del medio ambiente (entorno),
- Comprensión del hombre y la sociedad (los demás),
- Desarrollo personal (uno mismo).

ANEXO 10

REFLEXIONES

"Rehacer la moral, rehacer la historia, sólo así podrá evitarse que los niños de hoy repitan mañana las historias del día"

"Constructores y destructores. Consumamos la reforma de la enseñanza de la moral y de la historia, conforme a estas dos categorías. No se trata de una tesis irreal, sino muy humana y práctica. No exige santidad pero sí obras útiles. Si el gobierno no es sacerdocio, debe ser por lo menos servicio"

"Haced de la educación una cruzada y un misticismo; sin fe en lo trascendental no se realiza obra alguna que merezca el recuerdo. El magisterio debe mirarse como una vocación religiosa y debe llevarse adelante con la ayuda del gobierno, si es posible; sin su ayuda, si no la presta"

Enrique Krauze.